



Universidad de Caldas

UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 007

"Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 001 del 11 de enero de 2022"

LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las contenidas en la Resolución de Rectoría Nro. 0773 en su parágrafo 3 del artículo 5, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Nro. 001 del 11 de enero de 2022, se fijó el calendario de grados públicos para el año de 2022 en el Municipio de Manizales de manera presencial.

Que se hace necesario modificar la fecha de grado con ceremonia pública establecida para el mes de marzo de 2022; lo anterior teniendo en cuenta que la misma fue citada para el día jueves 31 de marzo.

Que se hace pertinente modificarla y realizarla el día viernes 01 de abril para mayor facilidad de desplazamiento de los graduandos y sus acompañantes, en especial quienes viven fuera de la ciudad.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución Nro. 001 del 11 de enero de 2022, frente a la fecha de ceremonia de grado presencial de la sesión del mes de marzo, el cual quedará así:

ESTUDIANTES/OFCINA DE EGRESADOS ESTUDIANTES: Fechas para solicitar el grado, adjuntar los documentos por el SIA, y cancelar los valores. EGRESADOS: Revisión pago carné egresados y foto	PROGRAMA: Fechas para revisión de documentos, matrícula, plan de estudios y demás requisitos, ajustes en la información y aprobar por el SIA	REGISTRO ACADÉMICO/BIENESTAR UNIVERSITARIO-ÁREA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	FECHA CEREMONIA PÚBLICA PRESENCIAL
ESTUDIANTES: 01 de febrero al 15 de febrero de 2022 (15 días hábiles-inhábiles) OFICINA DE EGRESADOS: Simultáneo con las solicitudes de grado	Del 07 de febrero al 25 de febrero de 2022 (15 días hábiles)	REGISTRO ACADÉMICO: Del 23 de febrero al 15 de marzo de 2022 (15 días hábiles) BIENESTAR UNIVERSITARIO-ÁREA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS: Del 16 de marzo al 30 de marzo (10 días hábiles)	VIERNES, 01 de abril 2022

Gestión con **Autonomía**

Calle 65 No. 26-10
PBX (57)(6)878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia



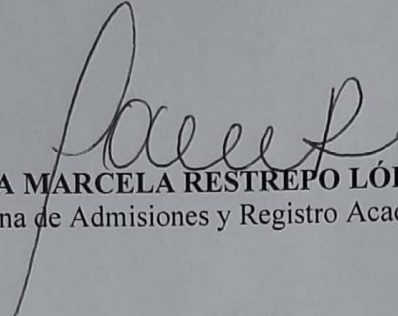


Universidad de Caldas

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 11 días del mes de febrero de 2022


PAULA MARCELA RESTREPO LÓPEZ
Jefe Oficina de Admisiones y Registro Académico

Vo.Bo.
Rector – Alejandro Ceballos Márquez
Secretaria General – Carolina López Sánchez

